

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	50 pesetas.
Semestre	30
Trimestre	20
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. — (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán, que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
 Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
 Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 1.772

Comisión de provisión de Escuelas de la provincia de Valladolid

En cumplimiento de los preceptos del artículo 57 de la Orden Ministerial de 20 de Agosto de 1938, se publican los acuerdos tomados en la sesión celebrada ayer y que son los siguientes:

1.º Desestimar una instancia de doña Eroteida González Perrote, maestra propietaria de la Escuela mixta de Villameriel, localidad de 237 habitantes, Ayuntamiento de Quintana del Castillo (León), casada con don Victorino García de Prado, maestro propietario con destino en Ataquines, 1.500 habitantes, en solicitud de nombramiento por traslado provisional, como consorte, a dicha última localidad. La razón del acuerdo se funda en que, según hace constar la Comisión de provisión de Escuelas de León, en el Ayuntamiento de Quintana del Castillo se encuentra definitivamente vacante la Escuela de niños de Riofrío, y a tenor de los dictados del artículo 28 de la Orden Ministerial de 20 de Agosto de 1938, de los maestros cónyuges habrá de trasladarse el de Escuela de mayor censo para unirse con el de menor, a cuya condición se falta, puesto que, según telegrama circular superior de 27 de Enero de 1939, relacionado con el artículo 25 de aque-

lla Orden Ministerial y que aclara la de 17 de Noviembre de 1938, los maestros consortes sólo pueden reunirse en la localidad de mayor censo, cuando no exista vacante en la población menor ni en el término municipal.

2.º Destinar a la Escuela de niñas de Villanueva de Duero, localidad de 643 habitantes, con sujeción a los preceptos del Título VI de la Orden Ministerial de 20 de Agosto de 1938, a doña María del Carmen Sanz González, maestra excedente, autorizada para reingresar por orden de la Jefatura del Servicio Nacional de 25 de Abril próximo pasado, y que ejerció últimamente en Villavicencio de los Caballeros, de 1.096 habitantes.

3.º Declarar incurso en la sanción determinada en el artículo 51 de la repetida Orden Ministerial de 20 de Agosto de 1938, a doña María de los Remedios Manrique González, por no haberse posesionado del cargo de maestra interina de la graduada de niños de Nava del Rey, para el que fué nombrada el 20 de Abril.

4.º Aplicar igual expresada sanción, a doña María García Delgado, que, por oficio, ha hecho renuncia de la interinidad de Pozaldez, conferida por nombramiento del 25 de Abril.

5.º La Comisión queda enterada de que doña Elena Búrillo González, número 65 de la lista de aspirantes a interinidades, renunció a destino antes de serle expedido nombramiento, causando baja en la expresada lista, y

6.º Queda igualmente enterada la Comisión de haberse expedido por la Sección Administrativa de Primera Enseñanza, los nombramientos de maestros interinos siguientes: don Adalberto Gallart, para Laguna de Duero, niños número 1; doña Isabel Martín Flórez, Villanubla, niños; don Rafael Esteban Valcabado, Valladolid, número 9; doña María del Rosario Fernández López, Alaejos, sección graduada niñas; doña Purificación Rodríguez Cano, Iscar, niñas número 2; doña María Carmen Olivares, Pesquera de Duero, niñas número 2; doña Alfonsa Borge, Pozaldez, niñas; doña María García Vega, Nava del Rey, sección graduada niños; doña Elena Gobernado, Villalón de Campos, niños número 2; doña Felisa Rodríguez Gutiérrez, La Parrilla, niños; doña Luisa de San Ceferino, Corcos del Valle, niños; doña María Mateo Salces, Villardefrades, niñas; doña Angeles Coloma, San Pedro Latarce, niños número 1; doña Julia Gómez González, Aldeamayor de San Martín, niños, y doña Trinidad Pérez Blanco, Villavieja del Cerro, niñas.

Valladolid, 16 de Mayo de 1939.
 Año de la Victoria.—El Secretario, *Luis R. Mateo*.

Núm. 1.769

Asamblea provincial de la Cruz Roja de Valladolid

Siendo propósito de esta Asamblea restablecer las consultas públicas que venían celebrándose

para enfermos pobres en el Dispensario Policlínico de esta Institución, se anuncian a concurso de méritos entre Médicos especializados las que en esta fecha se hallan vacantes:

Oftalmología.
 Dermatología.
 Medicina general.
 Ginecología.
 Radiología.
 Vías urinarias.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes a esta Presidencia, Leopoldo Cano, 7, acompañadas de cuantos documentos acreditativos de sus méritos y servicios en la especialidad estimen conveniente, siendo el plazo de presentación de aquéllas desde el día de la fecha hasta el 31 de los corrientes, horas de once a una y de siete a nueve.

Valladolid, 8 de Mayo de 1939.
 Año de la Victoria.—El Presidente Delegado, *Román Durán*.

Núm. 1.774

Jefatura provincial de Sanidad

Declaración del estado sanitario, correspondiente al mes de Abril de 1939

Durante el mes último las enfermedades infecto-contagiosas han tenido las siguientes variaciones:

El brote epidémico de fiebre tifoidea puede considerarse extinguido, ya que adquirió de nuevo la tónica correspondiente al estado endémico habitual, coincidiendo, además, con la puesta en

condiciones de normalidad de las aguas de bebida.

La viruela tuvo un nuevo foco con 5 atacados que fueron llevados, desde luego, al Pabellón de aislamiento y están en franca convalecencia. Los demás procesos han tenido pequeñas oscilaciones en relación con el último período mensual, sin que en ninguno se haya acentuado la expansión ni la gravedad.

El resumen detallado de los registros que se hicieron por las distintas enfermedades del grupo de las trasmisibles es el siguiente:

Gripe.—Capital 71 casos, con una defunción; pueblos 317, con dos, contra 147 y 332 con cuatro muertos en la circunscripción en el mes de Marzo.

Sarampión.—Se anotan cinco invasiones en la ciudad y 48 en la provincia, sin bajas, contra siete y 87 con una baja en la última declaración.

Coqueluche.—Se registran 58 inscripciones en la capital y 76 en los pueblos con dos óbitos en esta última, contra 61 casos en la circunscripción, sin bajas en el período último.

Escarlatina.—Da tres casos en la ciudad y nueve en la provincia; sin ningún muerto, contra 20 invasiones en los pueblos con una defunción en el mes de Marzo.

Difteria.—Se anotan tres atacados en la capital y 10 en la circunscripción, con una baja en la primera, contra dos y 10 invasiones y tres muertos en el mes último.

Viruela.—Se inscriben cinco invasiones en la ciudad, que siguen un curso favorable, contra cuatro del mes de Marzo.

Varicela.—Da tres casos en la capital y siete en la provincia, todos casos benignos, contra uno y ocho en el mes anterior.

Septicemia puerperal.—Registra tres atacados en la circunscripción, sin bajas, contra uno en la ciudad de la declaración última.

Tuberculosis pulmonar.—Se registran cuatro casos en la capital y 13 en los pueblos, aparte de los enfermos ingresados en el Sanatorio-Enfermería, con 18 muertos (16 en la primera y dos en los segundos) contra cinco invasiones en la provincia del mes anterior y 19 bajas.

Debe advertirse respecto a la mortalidad en la ciudad, que en este número de defunciones figuran casos de los pueblos ingresados en el Sanatorio-Enfermería.

La estadística de este Centro da las siguientes cifras:

Ingresados: Varones, 14; hembras, 3; total: 17.

Enfermos que quedaban en tratamiento del mes anterior: Varones, 44; hembras, 49; total: 93.

Bajas: por mejoría, una; por defunción, seis; por indisciplina, dos, y voluntarias, cinco; total: 14.

Resumen: Enfermería en 30 de Abril, 96 enfermos.

Labor del Dispensario antituberculoso central del Estado

Durante el pasado mes de Abril han sido reconocidos en este Dispensario 50 enfermos nuevos, de ellos, 40 adultos y 10 niños. De los cuales han resultado tuberculosos bacilíferos 13, no bacilíferos 29 y no tuberculosos 8.

Se han reconocido también 59 enfermos antiguos (51 adultos y 8 niños).

Radioscopias de supuestos sanos, 68; resultando enfermos 22; sospechosos 15, y sanos 31. En total se han practicado 330 radioscopias.

Meningitis cerebroespinal.—Se anota un caso en la circunscripción terminando por defunción, contra uno del mes último que dió la baja que se registra en el presente mes.

Parálisis infantil.—No da ninguna invasión, contra 2 en el mes de Marzo que siguen su curso.

Fiebre tifoidea.—Sigue en baja, registrándose 8 casos en la capital y 6 en los pueblos, con 3 muertos en la primera. Los casos de la circunscripción corresponden uno a San Román de Hornija, uno a Villaverde, uno a Villabragima y 3 a Medina del Campo, contra 4 y 17 invasiones con 7 óbitos, que pertenecen 6 a la ciudad y uno a los pueblos, en el mes último.

Pabellón de aislamiento

Quedaban 6 enfermos de fiebre tifoidea en 31 de Marzo; ingresaron en Abril 3 más y fueron dados de alta por curación 7, siguen por tantos hospitalizados 2.

De viruela quedaba uno del mes anterior, ingresando 4 en Abril; como uno fué alta por curación, quedan 4 enfermos hospitalizados.

De difteria laríngea ingresó uno que fué alta por curación.

De enfermedades parasitarias de piel ingresaron 3 que siguen en tratamiento.

Aguas de abastecimiento

El último análisis practicado en las aguas del Canal del Duero no da coli en 5 c. c., pudiendo por tanto considerarse éstas en estado de normalidad.

Los manantiales de Argales no han ofrecido la menor alteración en su potabilidad.

Servicios de asistencia en la consulta de higiene infantil

Número de niños vistos durante el mes de Abril en la consulta de Puericultura:

Nuevos, 32; antiguos, 92; total, 124.

Inyecciones, 108; cutis, 33; vacunaciones antivariólicas, 447.

Servicios de análisis del Laboratorio municipal Muñoz Ramos

Análisis practicados en este Centro durante el mes de Abril:

Análisis de pan, 29.

Análisis de harina, 21.

Análisis de vino, 4.

Análisis de agua (químicos), 26.

Análisis de agua (bacteriológicos), 26.

Análisis de orina, 10.

Urea en sangre, 1.

Fórmulas leucocitarias, 7.

Recuentos globulares, 7.

Líquido céfalo-raquídeo, 1.

Total: 132.

Laboratorios del Instituto Provincial de Higiene

Muestras de leches analizadas en el mes de Abril, 500.

Determinaciones analíticas realizadas en las mismas: peso específico, acidez, grasa, lactosa y extracto seco.

Terneas inoculadas, 41.

Conejos inoculados, 11.

Servicios del Instituto provincial de Higiene

De distintos pueblos se trasladaron al Hospital, 30 enfermos.

De la capital al Hospital, 21 enfermos.

De la capital al Pabellón de aislamiento, 6 enfermos.

De la capital al Manicomio, un enfermo.

Despiojamientos, 688.

Vacunaciones antitíficas, 257.

Vacunaciones antivariólicas, 839.

Tratamientos antirrábicos (militares), 9.

Desinfecciones de ropas, 53.

Desinfecciones de locales, 53.

Desinfecciones de ropas, 4.382.

Suministro de vacunas

Vacuna antitífica a Ayuntamientos, 1.860 c. c.

Vacuna antivariólica a Ayuntamientos, 22.520 dosis.

Vacuna antivariólica a capitales, 109.820 dosis.

Médulas antirrábicas a Institutos de Higiene, 7.

RESUMEN del estado sanitario que se publica, sumados los casos que quedaron del mes anterior

ENFERMEDADES	Casos anteriores en curso	ACTUALES		TOTAL	QUE SE DISTRIBUYEN ASÍ				
		Capital	Pueblos		En curso	En convalecencia	Curados	Muertos	TOTAL
Gripe	597	71	317	985	338	229	416	2	985
Sarampión	187	5	48	240	91	70	79	»	240
Coqueluche	92	58	76	226	101	59	64	2	226
Escarlatina	61	»	9	70	22	17	31	»	70
Difteria	2	3	10	15	»	3	11	1	15
Viruela	4	5	»	9	2	3	4	»	9
Varicela	»	3	7	10	»	»	10	»	10
Septicemia puerperal	1	»	3	4	1	1	2	»	4
Tuberculosis pulmonar	1	4	13	18	»	»	»	18	18
Meningitis cerebroespinal	1	»	1	2	1	»	»	1	2
Parálisis infantil	2	»	»	2	2	»	»	»	2
Fiebre tifoidea	79	8	6	93	30	22	38	3	93

Calificación resumen del estado sanitario correspondiente a esta declaración. — La situación sanitaria del período tiende a la normalidad.

Valladolid, 10 de Mayo de 1939. — Año de la Victoria. — El Jefe provincial de Sanidad, Doctor Bécares.